

INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. Como hechos, se ha evidenciado que conforme se expresa en el informe de Auditoría:

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2017, Aglomerados Cotopaxi S.A aprobó compensar la cuenta por cobrar que mantenía al 31 de diciembre de 2018 con Forestek International C.V. mediante la dación en pago de lo siguiente: i) 87,459 acciones de Alianza equivalente al 99,99% del capital y ii) el 99,99% de las Compañías Corporación Adoasis S.A. y Corporación Dendur S.A. de residencia panameña, Compañías que son propietarias del 100% del capital de la compañía Casco Antiguo y iii) los derechos intangibles de propiedad de Foretek International C.V. por el desarrollo del negocio en los mercados de Colombia y Perú.

La Compañía es accionista principal de Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade Cía. Ltda., Alianza Estratégica de Comercio e Industria S.A; y, Casco Antiguo S.A. (en adelante "las Subsidiarias"). con quienes consolida sus estados financieros. Al 31 de diciembre del 2018, la participación accionaria que mantiene la Compañía en sus Subsidiarias es del 99.60% (2017: 99,60%), 99,99% y 100% respectivamente.

Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade Cía. Ltda. al momento mantiene sembradas aproximadamente 1734 hectáreas (2017: 1400) hectáreas de bosque de pino principalmente; la Administración estima empiece su etapa de aprovechamiento o cosecha gradualmente. Por lo antes mencionado, la Subsidiaria en el periodo 2019 mantiene operaciones productivas, y los cargos por depreciación de su propiedad, planta y equipo y otros administrativos han sido reconocidos en el estado de resultados. Los estados financieros separados adjuntos deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados.

Los activos medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales corresponden a inversiones en acciones (menos del 2%) mantenidas en Enchapes Decorativos S.A. Endesa, Fábrica Ecuatoriana de Muebles LIGNA S.A. y Ecuapet. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Administración de la Compañía no ha actualizado el valor razonable de estas inversiones, por considerar que su efecto no es significativo tomando en cuenta los estados financieros en su conjunto.

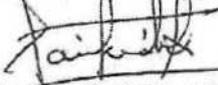
La Empresa desde el año 2013, la compañía Grupo Maderero GEM Corp. S.L.U. (accionista principal del Grupo), mantiene una línea de crédito de US\$24,8 millones, mediante la firma de un contrato de préstamo de largo plazo con las siguientes entidades financieras del exterior: DEG - DEUTSCHE INVESTITIONS- UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (Alemania), FMO

- NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (Holanda) y PROPARCO - SOCIÉTÉ DE PROMOTION ET DE PARTICIPATION POUR LA COOPÉRATION ECONOMIQUE S.A. (Francia). En este contrato se estipula que Aglomerados Cotopaxi S.A. sea uno de los garantes solidariamente responsables por los montos de crédito que se deriven de este contrato de préstamo. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la compañía no ha tenido que constituir nuevos avales relacionados a este préstamo.;

3. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía;
4. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
5. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
6. He ejercido debidamente mis atribuciones y he dado cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la Compañía.
7. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de esta son adecuados; y,
8. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 12 de marzo de 2019.


Sr. Paul Fernandez Cáceres
COMISARIO PRINCIPAL